

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 9. Concediendo autorización a la Alcaldía de Soba para emplear estricnina contra los animales dañinos.....	159	Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega .....	160
<b>Anuncios Oficiales</b>			
División Inspector a e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha...	159	Ayuntamiento de Valdáliga.....	160
<b>Anuncios de Subastas</b>			
Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Bilbao.....	160	Junta vecinal de Cóbreces.....	160
<b>Administración de Justicia</b>			
		Providencias judiciales.....	161
<b>Administración Municipal</b>			
		Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Mazcuerras.....	161

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 9

Con esta fecha, y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización a la Alcaldía de

Soba para el empleo de estricnina contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas de precaución necesarias.

Santander, 16 de febrero de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,  
**ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES**

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIVISION INSPECTORA E INTERVENTORA DE LAS COMPAÑIAS DE FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA

Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios). Madrid

#### EXPROPIACIONES

##### Resolución

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al

día 9 de agosto último, el anuncio fijando el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de terrenos afectados por las obras de la contrucción del trozo tercero de vía entre Santander y Torrelavega, de la Compañía del Ferrocarril Cantábrico.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento para la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, y oída la

Excelentísima Diputación provincial, ha resuelto no considerar procedentes las reclamaciones presentadas y declarar procedente la ocupacion de los terrenos necesarios para la ejecución del trozo tercero de la vía entre Santander y Torrelavega.

#### Aviso

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 19 de dicha Ley, contra esta resolución, podrá recurrirse en al-

zada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de ocho días.

En consecuencia de la anterior notificación, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la mencionada Ley, se avisa a los propietarios interesados para que, en el plazo de ocho días, designen ante la Alcaldía de Torrelavega el perito que les represente en las operaciones de medición de los terrenos para su valoración.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El ingeniero jefe de la División, Juan Bustamante.

Derechos de inserción: 201 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE BILBAO

#### Edicto

Don Luis García Royo, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el procurador don Mariano Escolar, en nombre de doña María Teresa Bilbao Bárbara, contra don Manuel Santiago Cuesta, vecino de Obregón, Ayuntamiento de Villaescusa (Santander), en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a pública subasta para su venta, por término de veinte días, como embargadas al ejecutado, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Casa, en el barrio del Carmen y sitio de la Maza, compuesta de planta baja, piso principal y desván, señalada con el número 74 moderno de población. Tasada en pesetas 14.000.

2.<sup>a</sup> En el mismo barrio y sitio, la mitad de dos carros de tierra huerta, proindiviso con don Bernardino Galván. Tasada en 3.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> En la mies de arriba y sitio de la Maza, a la entrada, la mitad de un carro y un octavo de tierra labrantía, proindiviso con don Bernardino Galván y Liaño. Tasada en 1.500 pesetas.

4.<sup>a</sup> En la mies de arriba y sitio de Redondo, un carro de tierra o prado. Tasado en 2.500 pesetas.

5.<sup>a</sup> Y en el barrio y sitio de la Maza, doce y medio carros de tierra erial, aproximadamente, poblado de algunos árboles de nogal, mancomunados con don Bernardino Galván y los herederos de don Luis Solana.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad con la descripción completa de las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El juez, Luis García Royo.—El secretario, Vicente Romero-Rato.

Derechos de inserción: 345 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto de subasta

El señor juez de primera instancia del partido, en méritos de autos sobre procedimiento de cuenta jurada seguidos a instancia de don Pedro López Agudo, contra doña Florinda Pérez Retuerto, como legal representante de sus hijos menores, Josefina y Julián Gómez Pérez, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, señalándose, para el remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del próximo mes de marzo y hora de las doce de su mañana, de los bienes que después se reseñarán, y bajo las condiciones que también se dirán: —

#### Bienes objeto de subasta

Una casa, situada en el barrio de Campuzano, de esta ciudad, sitio de Santa Juliana, que linda: derecha, entrando, con casa de don José Alvarez; a la izquierda, entrando, con herederos de don José Macho, y a la espalda, o fondo, camino peonil, cuya medida superficial se desconoce. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, de la tasación dada a la finca, cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose lo consignado, en el acto, para los que no resulten adjudicatarios.

3.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del registro sobre cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Torrelavega a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 225 petas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

El día 28 del corriente mes, se celebrará en este Ayuntamiento, con sujeción a las mismas condiciones y valoración señaladas en el anuncio publicado para la primera subasta, en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 125, correspondiente al día 18 de octubre de 1950, la subasta siguiente:

250 metros cúbicos de eucaliptos, del monte de Labarces, valorados en 40.000 pesetas.

Valdáliga a 14 de febrero de 1951. El alcalde, Fernando Rubín. 133

Derechos de inserción: 65 ptas.

### JUNTA VECINAL DE COBRECES

#### Anuncio de subasta

El día 28 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, se procederá a la subasta de la tejera del

Tocial, propiedad de este pueblo y en el sitio de costumbre.

La subasta se hará a pliego cerrado y no se admitirá ningún pliego que no cubra el presupuesto de 800 pesetas.

Cóbreces, 12 de febrero de 1951.—  
El presidente, G. Rábago.

Derechos de inserción: 53 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José María Hernaz Cano, secretario del Juzgado municipal número uno de Santander,

Certifico: Que en proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, el señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Antonio Freire San Martín, mayor de edad, casado, marino y de esta vecindad, representado por el procurador don José García Marañón, y doña Lucía García Sáiz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, contra don Arturo Ruiz Cervera, mayor de edad, casado, productor, en ignorado paradero y doña Elisa Cobo Fernández, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la planta baja de la casa número 16, de la calle de la Argentina, y

Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda, absolviendo libremente a los demandados don Arturo Ruiz Cervera y doña Elisa Cobo Fernández y condenando a los demandantes don Antonio Freire San Martín y doña Lucía García Sáiz al pago de todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.—Rubricado".

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su notificación al demandado don Arturo Ruiz Cervera, ausente y en ignorado paradero, expido la presente, visada por su señoría, en Santander a diez de febrero

de mil novecientos cincuenta y uno. El secretario, José María Cano.—Visto bueno, el juez municipal, José Balboa.

Derechos de inserción: 229 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

A los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo 331 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales, y para que puedan interponer las reclamaciones que se consideren oportunas por espacio de quince días hábiles, todas aquellas personas que lo estimen procedente, se hace público que este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada por el mismo el día catorce del actual, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, por un importe de quince millones de pesetas, entre este Excelentísimo Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por virtud del cual, esta entidad abre un crédito a la Excelentísima Corporación municipal, por el importe antes indicado, para atender a los gastos que ocasione la transformación y mejora de los transportes urbanos en este término municipal, quedando expuesto al público en la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento, por el término antes señalado, el expediente seguido para la contratación con aquel Banco.

Santander, 16 de febrero de 1951.  
El alcalde, Manuel González Mesones.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos de las sesiones ordinarias y plenos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre de 1950:

Sesión subsidiaria del día 6 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura a la convocatoria circulada, en la que figura la siguiente orden del día: lectura y aprobación del acta anterior; ídem de "Boletines" y comunicaciones oficiales; cuentas de liquidación del mes de septiembre; recauda-

ción de arbitrios; solicitudes; expediente de declaración de sobrante de una faja de terreno en la vía pública; ruegos y preguntas.

Acto seguido, se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, en los cuales, en el del día 2, aparece un edicto de esta Secretaría sobre liquidación de cuentas correspondiente al año 1949.

Dióse lectura a la cuenta de liquidación presentada por el señor administrador de arbitrios correspondiente a los ingresos obtenidos durante el mes de septiembre último.

Igualmente, se dió cuenta de la liquidación presentada por el jefe del Negociado de Arbitrios de la recaudación obtenida del día 29 de septiembre al 5 de octubre corriente, por conceptos de arbitrios y ordenanzas municipales, que asciende a la cantidad de pesetas 20.380,83, quedando enterada y acordando su aprobación.

Dióse cuenta de la certificación presentada por el señor interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento, don Arsenio Llorredo Cantolla, en la que manifiesta que don León Molinero Rico no ha satisfecho en el período voluntario el arbitrio municipal sobre incremento del valor de los terrenos a la tramitación de dominio a su favor de un solar sito en la calle de María Aburto, de esta ciudad, acordándose se proceda al cobro por vía de apremio.

Dióse lectura de un escrito presentado por don Gabino Epalza en solicitud de permiso para colocar dos postes de conducción de energía eléctrica en la calle de Los Huertos, acordándose quede sobre la mesa el escrito de referencia.

Se acordó conceder autorización a doña Rafaela López Mostaza para abrir un establecimiento destinado a taberna en el pueblo de Setares, previo pago de los derechos correspondientes y autorización del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Dióse cuenta de un escrito presentado por don Melchor Mares de Lago, registrador de la Propiedad de esta ciudad, en el que manifiesta que el local que actualmente ocupa y tiene instaladas las oficinas de la Propiedad no tiene las condiciones necesarias para su debida instalación; agradecería que se le concediera un local

que actualmente ocupa el Juzgado de primera instancia en el paseo de la Barrera, acordándose se lleve a cabo el arreglo e instalación correspondiente en dicho edificio para expresada oficina.

Dióse cuenta del expediente instruido para declaración de un sobrante de una faja de terreno en la calle letra C del plano de ensanche y urbanización de esta ciudad, colindante con la casa número 27 de la calle de Ardigales. Visto recibido de la Jefatura del Estado el informe del señor aparejador municipal, la Comisión municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, y teniendo muy en cuenta los informes del aparejador, acordó señalar a dicho terreno un valor de cinco pesetas metro cuadrado.

Sesión subsidiaria del día 13.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, los cuales no insertan nada de particular para este Ayuntamiento.

Dióse cuenta de la liquidación presentada por el jefe del Negociado de Arbitrios de la recaudación obtenida del día 6 al 12 de octubre, por concepto de arbitrios y Ordenanzas municipales, que asciende a la cantidad de pesetas 16.932,49, quedando enterada la Comisión Permanente, acordando su aprobación.

Dióse lectura de un escrito circular enviado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Santander sobre las anomalías que se vienen cometiendo en la provincia en relación con construcciones de obras de nueva planta, quedando enterada la Comisión municipal Permanente, y que se tomen las medidas conducentes, en evitación de los perjuicios que se originan.

La Comisión municipal Permanente quedó enterada de una carta de fecha 7 del actual de la Sucursal del Banco de Vizcaya, en esta ciudad, como contestación a una enviada por este Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre, en la que se solicitaba un crédito de 103.447,02 pesetas para llevar a efecto el pago de deudas contraídas por este Ayuntamiento con varios contratistas de las obras del edificio de la Barrera, en la que se le ofrecía como garantía de la

operación el aprovechamiento de maderas y leñas del pinar propiedad de este Municipio, sito en el monte de Cerredo.

Se acordó pase a informe del señor interventor un escrito del señor comandante accidental de la Guardia Civil referente a unas obras necesarias y urgentes en la casa cuartel del pueblo de Otañes, acordándose se les haga la indicación a fin de que especifiquen las obras precisas que se han de llevar a cabo.

Dióse lectura del presupuesto presentado por el señor aparejador municipal para el abastecimiento de agua del pueblo de Santullán, el cual asciende a la cantidad de 3.943 pesetas. La Comisión municipal Permanente, enterada del presente presupuesto, acordó contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas como subvención de dichas obras.

Seguidamente, se dió cuenta del padrón de solares sin edificar correspondiente al ejercicio de 1950, el cual asciende a 27.863,77 pesetas, siendo aprobado, y que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Sesión subsidiaria del día 27.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura de los "Boletines Oficiales" de la provincia y correspondencia, en el que en el día 3 se publica una Circular sobre las demarcaciones censales, y en el del día 16 inserta edicto de aprobación y exposición al público de los solares sin cerca de cierre y paredes antiestéticas en la vía pública.

Dióse cuenta de un telegrama do agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento con motivo de las fiestas onomásticas de S. E. el Jefe del Estado.

Dióse cuenta de un oficio del ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo transmitiendo otro del ilustrísimo señor comisario nacional del Paro, relacionado con el envío de instancia haciendo la petición de subvención y proyecto de obras municipales subvencionadas que se han de realizar, quedando enterada la Comisión, acordando remitir toda la documentación de referencia.

Dióse cuenta de un escrito del ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda, en el que

participa que, examinado el presupuesto extraordinario formado y aprobado por este Ayuntamiento con destino a obras para reparación de las aceras de las calles de Calvo Sotelo y M. P. de Camino, acuerda prestar su aprobación al mencionado presupuesto extraordinario, que asciende a la suma de 46.782,57 pesetas.

Dióse cuenta de un oficio del capitán de la Guardia Civil de esta ciudad, en el que traslada otro del excelentísimo señor director general del Cuerpo, relacionado con la construcción del cuartel para las fuerzas del Cuerpo en esta ciudad, quedando enterada la Comisión Permanente, acordando, al mismo tiempo, se active el expediente de dicha construcción.

Dióse cuenta de un escrito presentado por doña Angeles San Juan Santa Cruz, viuda de Otañes, en el que se solicita autorización para llevar a cabo la construcción de un edificio en esta ciudad, acordándose pase a informe del señor aparejador.

Se acordó pase a informe de la Sección de Intervención el escrito presentado por don Cipriano Díez Calvo, en el que interesa la autorización para poder llevar a cabo la venta de un lote de terreno en el cementerio municipal.

Se acordó pase a la Comisión Superior de Urbanización Urbana escrito y proyecto que presenta el contratista don Mateo Castro León, en el que solicita autorización para la construcción de una vivienda en la casa número 1 de la calle de José María Pereda, propiedad de doña Josefina Tamayo.

Dióse cuenta de una comunicación de la Junta Provincial de Beneficencia, en la que participa que, con el fin de ir a la inmediata realización de la construcción de un asilo escuela de párvulos en esta ciudad, solicita una ayuda económica y colaboración de este Ayuntamiento, la Comisión, enterada, acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Se dió cuenta de un escrito presentado por la Dirección de la Compañía Minera de Dícido, en la que solicita autorización para el arreglo de un trozo de carretera que enlaza con la general de San Sebastián a Muriedas con el barrio de Dícido, acordando concederle dicha autorización, así como

prestarles el cilindro propiedad de este Ayuntamiento, que solicita.

Se acordó el pago y liquidación de varias facturas de trámite.

Sesión del Pleno del día 30.—

Dióse lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que se transcriba al libro correspondiente.

A continuación, se dió cuenta y lectura de los extractos de los acuerdos de las sesiones de las Comisiones municipales Permanente y Pleno, correspondientes al tercer trimestre, acordándose su aprobación, y que se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial".

Se dió lectura de la cuenta y liquidación presentada por el señor administrador de arbitrios de los ingresos obtenidos durante el mes de septiembre último.

Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1949, las cuales han sido expuestas al público e informadas por la Sección de Intervención y por la Comisión municipal Permanente, la cual ha emitido los dictámenes que constan en dicho expediente.

Dióse cuenta de un escrito presentado por el personal subalterno de este Ayuntamiento, en el que se manifiesta que, próxima la confección del presupuesto municipal para 1951, se acuerda aumentar en un 20 por 100 el sueldo del personal, y se fije como sueldo el 10 por 100 que vienen percibiendo hasta ahora como gratificación, acordando acceder a lo solicitado, fijando el 10 por 100 que venían percibiendo como gratificación como sueldo fijo, y que por la Comisión de Hacienda se estudie con interés si se puede conceder un aumento más como plus de carestía de vida.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por los empleados de las oficinas centrales, Arbitrios e Intervención, en el que solicitan una mejora de sus sueldos y la creación de un plus de carestía de vida de un 25 por 100 sobre los mismos.

Igualmente, se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por don Juan José Santisteban, director de laboratorio municipal, en el que

solicita un aumento de sueldo en sus honorarios.

Dióse cuenta del expediente instruido sobre la jubilación del músico de primera de la Banda municipal de Música de esta ciudad don Eduardo Salgado Rego, y previa deliberación, y por unanimidad, se acordó concederle la jubilación, con efectos de enero de 1950, y en la cuantía de 1.152 pesetas anuales, importe del 80 por 100 del mayor sueldo disfrutado durante los dos últimos años.

Se dió, asimismo, cuenta del expediente instruido para la pensión de doña Adela Díaz García, viuda de don Marciano Martínez, inspector veterinario municipal que fué de este Ayuntamiento; se acordó concederle la pensión de viudedad del 25 por 100 de los haberes que le corresponden, y se remita el oportuno expediente a la Dirección General de Administración local, a fin de que señale el prorrateo que corresponde a cada uno de los Ayuntamientos donde prestó sus servicios.

Sesión subsidiaria del día 3 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Seguidamente, se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, en el que en el del día 27 se publica un edicto de este Ayuntamiento relacionado con la enajenación de un terreno sobrante de la vía pública.

Dada cuenta de un oficio del señor presidente de la Junta del pueblo de Otañes relacionada con el arreglo de un camino en el barrio de La Pedrueza a Calleja Mala, de dicho pueblo, se acuerda no poder acceder a lo solicitado.

Se acordó conceder la debida autorización a don Gabriel Ayarza Colina para la instalación de un motor que pretende instalar en la industria de su propiedad.

Se acordó remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto de construcción presentado por doña Amalia Rivero Cerro, vecina del pueblo de Islares, en solicitud de permiso de construcción de una vivienda en dicho pueblo.

Previo pago de los derechos de construcción y liquidación presentado por el señor aparejador municipal, se acuerda conceder permiso a doña Natividad Ulloa

para la construcción de una casa rural.

Se acordó el pago y aprobación de varias facturas de trámite.

Sesión subsidiaria del día 9.— Se acordó la aprobación del acta anterior.

Dióse lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, quedando enterada la Comisión Permanente.

Seguidamente, se dió cuenta de dos oficios de los vocales de la Junta vecinal del pueblo de Sámmano, don Robustiano Lezama Gil y don Victorino Echevarría, en el que presentan las dimisiones de dicho cargo, acordándose se remitan al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su conocimiento.

Se acordó ampliar en un mes más el permiso que solicita por enferma la maestra municipal doña Eduarda Marina Lecue Gutiérrez, comenzando a contar el mismo desde la terminación del anterior.

Se aprobó el pago y liquidación de varias facturas de trámite.

Se acordó conceder permiso de apertura a doña Rosario Martínez Villabriga de un establecimiento destinado a la venta de comestibles, previo pago de los derechos correspondientes.

Se acordó aprobar el padrón de arbitrios no fiscales de paredes antiestéticas y el de solares sin cerca de cierre, toda vez que no se ha formulado sobre los mismos reclamación alguna y pase a la Sección de Intervención para que proceda al cobro de los recibos del mismo.

No habiendo habido reclamación alguna durante su exposición al público, se acuerda aprobar definitivamente la cuenta de caudales del segundo trimestre del ejercicio actual 1950, previa deliberación y por unanimidad.

Previo informe del señor interventor de este Ayuntamiento, se acuerda conceder el permiso de venta que tenía solicitado de un lote de terreno en el cementerio municipal a don Cipriano Díez Calvo, previo pago de los derechos que la Ordenanza señala.

Sesión subsidiaria del día 16. Aprobar el acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Dióse lectura de los "Boletines Oficiales" de la provincia y co-

responsabilidad oficial, quedando enterada la Corporación.

Se dió lectura al telegrama recibido del alcalde del Ayuntamiento de Suances agradeciendo a este Ayuntamiento el sentimiento de la Corporación por la catástrofe originada en aquel pueblo del naufragio del vapor "Virgen María".

Se acordó aprobar y se lleve a efecto la instalación de alumbrado en la escuela de Santullán.

Asimismo, se acordó contribuir con 500 pesetas para la institución benéfico-social "La Ciudad de los Muchachos", que será instalada en Madrid, como, asimismo, se consigne en el presupuesto de 1951 la misma cantidad para el fin indicado.

La Comisión municipal Permanente quedó enterada de una comunicación de la Junta Provincial del Paro, en la que consigna para obras en este Ayuntamiento 130.000 pesetas, las cuales se irán haciendo entrega contra presentación de certificaciones de obra, siguiendo instrucciones de la Comisaría Nacional de Paro.

A continuación, se dió lectura de la cuenta y liquidación presentada por el señor administrador de arbitrios de los ingresos obtenidos durante el mes de octubre, la cual asciende a la cantidad de 91.260,24 pesetas, acordando su aprobación.

Se acuerda el pago y liquidación de varias facturas de trámite.

Previo informe presentado por el señor aparejador municipal, se acuerda conceder a doña María Angeles San Juan de Santa Cruz, viuda de Otañes, lo solicitado, y de acuerdo con la liquidación que se presenta en mencionado informe.

Se acuerda se tramite en forma reglamentaria la solicitud presentada por don Francisco Morón Rebollo sobre instalación y colocación de un motor para una industria de aglomerados de polvo de carbón.

Sesión subsidiaria del día 23.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente municipal quedó enterada de los "Boletines Oficiales" y correspondencia oficial, en los que se publican edictos relacionados con los repartimientos de Rústica y

Pecuaría y padrón de edificios y solares.

Que pase a informe del señor aparejador municipal el escrito presentado por don Antonio Arana solicitando autorización para realizar unas obras de reparación en la fachada de la casa número 2 de la calle de la Rúa.

Se acordó conceder en propiedad una urna, número 125, del cementerio municipal, previo pago del importe de la misma, a don Cipriano Díez Calvo.

Se acordó acceder a lo solicitado por don Pedro Palacios Arriola con relación al arrendamiento de un local propiedad de este Ayuntamiento, asignándole una renta mensual de 100 pesetas, siendo por cuenta del mismo las obras necesarias a realizar en expresado local.

Previo deliberación, y visto el informe del señor director de la Banda de Música municipal, se acordó conceder a don Carmelo Helguera Bárcena la categoría de solista en la Banda, con el aumento de sueldo correspondiente.

Se acordó conceder al guardia municipal don Avelino Ureta Olarte el permiso que solicita, previo conocimiento del jefe de dicho Cuerpo, quien señalará la fecha en que ha de comenzar.

Se acordó el pago y tramitación de varias facturas.

Sesión del Pleno del día 27.— Leída que fué el acta de la sesión anterior, se acordó su aprobación, y que pase al libro correspondiente.

Por el señor presidente se da cuenta de que el primero y segundo tenientes de alcalde, don Saturnino Ruiz Alberdi y don Fernando Babarro San Cristóbal, se encuentran sometidos a expediente por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por faltas reiteradas a las sesiones de este Ayuntamiento.

De orden del señor presidente se dió cuenta y lectura por el señor secretario, de la convocatoria, en la cual figura la orden del día siguiente: Lectura y aprobación de la sesión anterior; dar cuenta de la recaudación de arbitrios durante el mes de octubre último; Dar cuenta de los escritos de dimisión de los cargos de vocales de la Junta vecinal del pueblo de Sámano, don Robustiano Lezama Gil y don Victorino Echevarría, y, en su caso, proceder a la designación

de los nuevos vocales; dar cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de un plus de carestía de vida a los empleados municipales; expediente de suplemento de habilitación de crédito por transferencia, dentro del presupuesto del ejercicio actual; asuntos que se presenten con carácter de urgentes después de hecha esta convocatoria; ruegos y preguntas.

Dió lectura de la cuenta y liquidación presentada por el señor jefe de arbitrios de los ingresos obtenidos durante el mes de octubre.

Seguidamente, se da cuenta del desglose de la cuenta de reconocimiento sanitario de alimentos, que asciende a 14.688,61 pesetas, quedando enterada la Corporación y prestarle su aprobación.

Seguidamente, y de acuerdo con la convocatoria, se dió cuenta de la dimisión de los cargos como vocales de la Junta del pueblo de Sámano presentada por don Robustiano Lezama Gil y don Victorino Echevarría, procediendo a dar lectura, al mismo tiempo, de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, acordando aceptar la dimisión de los mismos.

A propuesta del señor presidente, se procedió a la designación de los nuevos cargos y por discusión y no poder llegar a una inteligencia, queda en suspenso la elección de los mismos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de un plus de carestía de vida a los empleados municipales, se acordó tener en cuenta para el próximo presupuesto de 1951 se fije un plus de carestía de vida a todos los empleados en un 15 por 100 de sus sueldos iniciales, para cuyo fin se debe llegar a una austeridad en los gastos menos necesarios, pudiendo conseguir, de esta manera, la nivelación y desenvolvimiento económico del Municipio.

Dióse cuenta del expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del presupuesto del ejercicio actual, y presupuesto extraordinario de ocho viviendas protegidas en la calle A, no acordándose su aprobación, y en vista de lo cual el señor presidente declara lesivos estos acuerdos, y manifiesta que recurrirá contra los mismos, por estimar que es

perjudicial y antirreglamentario a los intereses municipales, ya que las transferencias de crédito están perfectamente autorizadas en el Decreto provisional de las Haciendas locales del 25 de enero de 1946.

Por el señor concejal don Manuel Salazar se hace constar que el maestro de Cerdigo, por no tener casa habitación en dicho pueblo, tiene que trasladarse todos los días a Guriezo, desatendiendo la labor educativa de los niños, interesando se tomen medidas y se vea la manera de proveer a dicho maestro de casa en el pueblo.

Por el señor concejal don Manuel Verde, en el turno de ruegos y preguntas, manifiesta que no está conforme, y desconoce las razones el por qué a los señores concejales don Saturnino Ruiz Alberdi y don Fernando Babarro se les ha expulsado por la presidencia del salón de sesiones, manifestando el señor presidente que, como se encuentran bajo expediente incoado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por faltas reiteradas a las sesiones, se ha visto obligado a invitarlos a retirarse del salón de sesiones mientras tanto no se resuelva el expediente en tramitación.

Por varios concejales se pretenden discutir las atribuciones del señor presidente, y éste acuerda levantar la sesión.

Sesión subsidiaria del día 30.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, acordándose se transcriba al libro correspondiente.

Dióse lectura de los "Boletines Oficiales" y comunicaciones, en el que en el del día 24 publica un edicto de cobranza de padrones de paredes antiestéticas.

Se acordó, previo informe y liquidación del señor aparejador municipal, conceder el permiso de construcción que tenía solicitado el vecino del barrio de Allende-lagua don Andrés Ruiz Abascal.

Igualmente, previa liquidación de los derechos que corresponden, y visto el informe del señor aparejador municipal, se concede permiso de reparación de la casa de la calle de la Rúa, número 2, a don Antonio Arana Madinagotia.

La Comisión municipal Permanente acordó pase a informe del señor aparejador municipal el es-

crito presentado por don Luis F. Alonso, arrendatario del balneario de la playa, propiedad de este Ayuntamiento, en el que expone los gastos efectuados en el mismo para su conservación.

Sesión subsidiaria del día 14 de diciembre.—Dióse lectura al acta de la sesión anterior, acordando su aprobación, y que se transcriba al libro correspondiente.

Seguidamente, se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, los cuales no insertan nada de interés para este Municipio.

Se acordó quede sobre la mesa una carta del Anuario Español de Hostelería, de Madrid, relacionado con la adquisición de un volumen que se desea publicar de información y turismo.

La Comisión municipal Permanente quedó enterada de un escrito del Instituto Nacional de la Vivienda relacionado con la construcción de 16 viviendas protegidas en esta ciudad.

Dióse cuenta de un escrito del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia relacionado con las instrucciones pertinentes sobre el envío de una relación de bienes del Estado, de acuerdo con lo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 del actual.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se estudie y se haga un presupuesto sobre la construcción de una terraza a la altura del primer piso del bloque de viviendas protegidas actualmente en construcción, llevada a cabo por el Instituto Social de la Marina.

Se dió lectura de la cuenta y liquidación presentada por el señor administrador de arbitrios de los ingresos obtenidos durante el mes de noviembre último.

Se acordó el pago y liquidación de varias facturas de trámite.

La Comisión Permanente municipal, visto el informe del señor aparejador, acordó acceder a lo solicitado por don Gabino Epalza Ibáñez, relacionado con la colocación de dos postes para la conducción de energía eléctrica en los Huertos.

Se concedió, por último y definitivo plazo, a la maestra municipal, doña Marina Lecue Gutiérrez, el permiso que tenía solicitado, que terminará después de las vacaciones de Navidad.

Se acordó conceder al guardia municipal don José Calera Quintana las vacaciones reglamentarias, y que por el señor jefe de la Policía se señale la fecha del comienzo de las mismas.

Se acordó la aprobación del padrón de inspección de motores y transformadores, etc., correspondientes al ejercicio de 1950, y que se exponga al público, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Se acuerda excluir del padrón de solares sin edificar correspondiente al año 1950 un solar propiedad de don Vicente Muro, sito en la Avenida de Silvestre Ochoa.

Asimismo, se acordó excluir del mencionado padrón la propiedad número 66 de don Elías González Cuadra, por las mismas razones.

Dióse cuenta de una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, en la que participa que doña Angelina Mayolini, nombrada recientemente comadrona municipal interina, ha presentado su dimisión del cargo para el que ha sido nombrada.

A propuesta del señor alcalde, se acuerda contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas al homenaje que la provincia de Santander y todos sus Ayuntamientos tratan de hacer al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don Joaquín Reguera Sevilla, y que se aboné con cargo al presupuesto del año 1951.

Castro Urdiales, 30 de diciembre de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Villanueva.

Sesión extraordinaria del Pleno, celebrada con fecha 24 de enero de 1951.

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento de Castro Urdiales, y que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia una copia de los mismos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos que corresponden.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Villanueva.

#### AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de diciembre:

Sesión del día 2.—Leída el acta

de la sesión anterior, fué aprobada.

Contribuir con 400 pesetas para el homenaje que se pretende hacer al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Autorizar a don José María Mayordomo para instalar un motor de 3 HP. en el huerto de su propiedad sito en la calle de la Solana.

Conceder a doña Guadalupe Rodríguez Terán dos sepulturas en el cementerio de esta villa, previo pago de los derechos correspondientes.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, las instancias presentadas por don Santos de Miguel y don Wenceslao Rodríguez, solicitando aumento de sueldo.

Sesión del día 23.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Alfonso Celis, solicitando instalar un motor eléctrico de 3,5 HP., en la calle de la Libertad, se acordó anunciarlo al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Conceder una paga extraordinaria a los empleados del Ayuntamiento con motivo de las Pascuas de Navidad.

Sesión del día 30.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Previo lectura de cada uno de los artículos y relaciones que comprenden el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 1951, se acordó prestarle su aprobación.

Se acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito por un total de 18.095,60 pesetas, para satisfacer varios gastos que se considera urgente su abono.

Potes, 26 de enero de 1951.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, El alcalde, E. Maestro. 135

#### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1950:

Sesión del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de noviembre pasado, fué aprobado, acordando su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial".

Dada cuenta del extracto de cuenta de las operaciones de cobros y

pagos realizados por el apoderado de este Ayuntamiento, don Manuel Llano Díaz Quijano, durante el ejercicio actual, fué aprobado.

Finalizando el concierto gremial con los industriales de este término por los conceptos de arbitrios sobre vinos, aguardientes, etc. y consumos de lujo, se acuerda ofrecerles nuevos conciertos sobre los mismos tipos que rigen en el ejercicio corriente, y caso de no ser aceptados se adopte la administración municipal en cuanto al primero y se solicite en cuanto al segundo la administración por la Delegación de Hacienda, facultando ampliamente a la Alcaldía para que adopte las medidas convenientes a obtener los beneficios más ventajosos en favor de los intereses municipales.

Se queda enterado de la relación nominal de estancias causadas por indigentes de este Ayuntamiento durante los meses de septiembre y octubre últimos, en los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Se queda enterado de la circular remitida por la Comisión de MM. y CC. Escolares de Previsión, interesando la cesión de terrenos en usufructo para plantaciones de arbolado, y que se comuniquen que este Ayuntamiento carece de terrenos comunales, por haber sido legitimados a su tiempo por disposiciones para la aplicación de roturaciones arbitrarias.

Se acuerda consignar en el próximo presupuesto la suma de 500 pesetas para, en forma paulatina, ir adquiriendo los tomos de Espasa Calpe, hasta completar la colección que la constituyen 88 tomos, faltando por adquirir 18 para su completo, facultando a la Alcaldía para que, una vez en ejecución dicho presupuesto, haga la petición oportuna.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el reparto de Rústica y Pecuaria, y por la Administración de Rentas Públicas los padrones de Patente Nacional, todo para 1951.

Se acuerda facultar a Pedro Iglesias vecino de Hinojedo, para edificar de nueva planta en el pueblo de Viveda, conforme a los informes emitidos por la Inspección municipal de Sanidad y Fiscalía de la Vivienda, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Se acuerda consignar en el próximo presupuesto la suma de 427,53

pesetas, cuota a favor de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia para 1951.

Se acuerda comunicar a la Jefatura provincial del Catastro Topográfico Parcelario, la imposibilidad material de satisfacer este Ayuntamiento la suma de 18.000 pesetas, por carecer de efectivo metálico y no permitirse su situación en extremo precaria, dadas las condiciones económicas que reúne este Municipio, que se supone los gastos que han de originarse con motivo de las operaciones que se han de realizar para la formación del Catastro parcelario de este término.

Dada lectura del acta de concierto gremial sobre arbitrios de vinos y aguardientes, etc. y consumos de lujo, celebrado con los industriales de este término.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se firma el presente, en Santillana del Mar a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—Visto bueno, el alcalde, F. González. 34

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Según dispone la Ley de Contratación de obras públicas, se hace público que, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, a don Joaquín Obeso Santamaría, en su carácter de contratista, adjudicatario y constructor de las obras de un grupo de 206 viviendas protegidas en Torrelavega (Santander), toda vez que se ha hecho acta de recepción definitiva por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 25 de octubre de 1950.

Torrelavega, 10 de febrero de 1951.—El alcalde, M. Barquín.

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 227 y 228 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Mazcuerras, 2 de enero de 1951. El alcalde, Fernando Noval. 166